PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

La Plata Huila , 17 de Junio de 2021

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2320474 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y RICARDO QUINTERO MOSQUERA

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.2320474 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y RICARDO QUINTERO MOSQUERA , cuyo objeto es: "Entregar a título de venta elementos y materiales para el desarrollo de las acciones formativas del área agrícola del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Eddinson Ortega Martínez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.2320474
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO	Entregar a título de venta elementos y materiales para el desarrollo de las acciones formativas del área agrícola del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila
CONTRATISTA	RICARDO QUINTERO MOSQUERA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	RICARDO QUINTERO MOSQUERA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	12111956
VALOR INICIAL	$ 89.442.550
FORMA DE PAGO	UN PAGO
PLAZO INICIAL	3 MESES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3121 del 09 de enero de 2021
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	15321 del 04 de marzo de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	04/03/2021
FECHA DE INICIO	09/03/2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	08/06/2021
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 89.442.550
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	08/06/2021
VALOR TOTAL PAGADO	$ 89.442.550

II. ASPECTOS TÉCNICOS

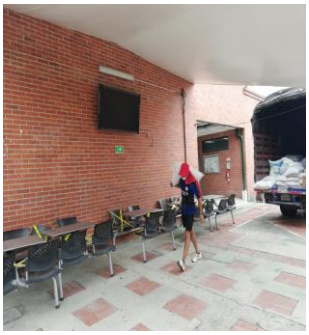
1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.2320474, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto	SI			El contratista Cumplio con las especificaciónes técnicas objeto del contrato. Por lo cual se encuentra el acta de recibo a satisfacción y la entrada a almacen.
2	Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	SI			El contratista Cumplio todos los ofrecimientos realizados en la propuesta.. Por lo cual se encuentra el acta de recibo a satisfacción y la entrada a almacen
3	Entregar la totalidad de los elementos y materiales de formación objeto del	SI			El contratista realizó la entrega de los materiales relacionados en el contrato en la fecha

	contrato, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y el plazo establecido, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos, anexos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.				establecida, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el contrato. Por lo cual se encuentra el acta de recibo a satisfacción y la entrada a almacen
4	Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.	SI			Cumplió con la fecha establecida de entrega de los elementos antes del 8 de Junio de 2021. Por lo cual se encuentra el acta de recibo a satisfacción y la entrada a almacen
5	Garantizar la entrega de los elementos únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este	SI			La entrega de materiales se realizó al supervisor de Contrato. Por lo cual se encuentra el acta de recibo a satisfacción y la entrada a almacen
6	El riesgo y cuidado de los elementos será asumido por el CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor del contrato en el lugar indicado.	SI			No se presentó inconveniente alguno
7	El proveedor deberá entregar los bienes	SI			Se cumplió con lo estipulado en el contrato. Por lo cual se encuentra el acta de recibo a

	debidamente empacados y protegidos				satisfacción y la entrada a almacen
8	Proveer elementos de óptima calidad.	SI			Se recibieron los elementos con buena presentación, de buena calidad. Por lo cual se encuentra el acta de recibo a satisfacción y la entrada a almacen.
9	Los elementos y materiales deben cumplir con las normas de calidad	SI			Se verificó que se cumpliera con este requerimiento
10	Restituir a su costa los elementos y materiales que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.	SI			No se presentó inconveniente alguno
11	Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	SI			Se verificó el cumplimiento de este requerimiento
12	En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI			No se presentó inconveniente alguno
13	Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y de manejo de residuos	SI			Se cumplió con lo estipulado en el contrato
14	Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena)	SI			Se realiza la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del apoyo SST del C.F. Listado de asistencia.

	acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad Contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.				
15	El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)	SI			Se presenta planilla de seguridad social.
16	El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	SI			Se utilizaron los elementos de protección personal reuqueridos y de bioseguridad. 
17	Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	SI			El apoyo SST del centro de formación evidencio el cumplimiento de esta obligación

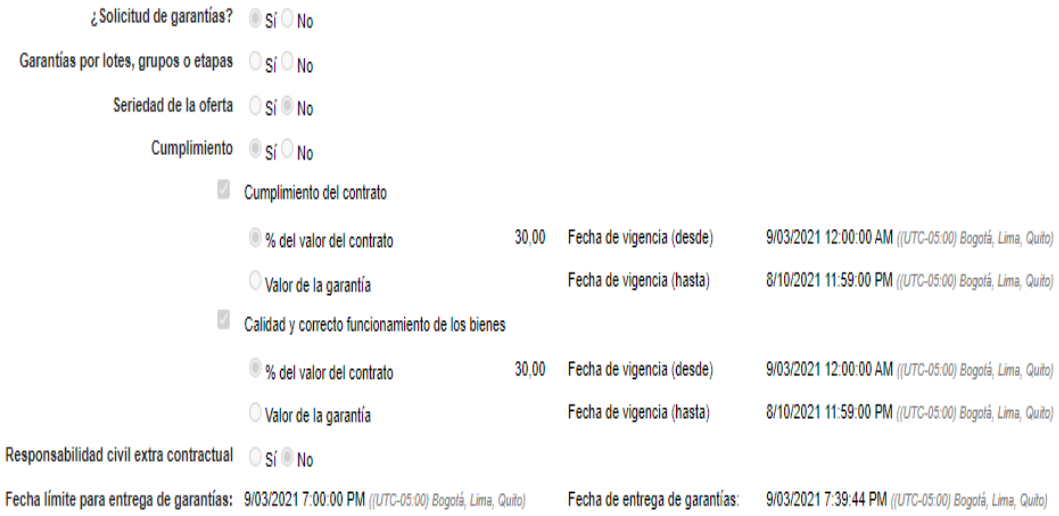
18	El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo de objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	SI			Durante la ejecución del objeto contractual no se presentaron accidentes laborales.
19	Cumplir con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19, de conformidad con lo señalado en la resolución N°666 de 24 de abril de 2020 y demás normas que rijan sobre la materia. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.	SI			El apoyo SST, junto a la enfermera de turno verificaron el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido por el centro de formación. (Higiene de manos, uso permanente del tapabocas, toma de temperatura y verificación de síntomas. 
20	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.				Se ha ejecutado totalmente el contrato.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes, en la Sección Contrato del Secop II:

Configuración financiera - Garantías



En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
No. PÓLIZA	NV-100040114
CERTIFICADO	34185759
FECHA EXPEDICIÓN	06/03/2021
FECHA APROBACIÓN	09/03/2021

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	09/03/2021	08/10/2021	$26.832.765
Calidad y correcto funcionamiento	09/03/2021	08/10/2021	$26.832.765

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Eddinson Ortega Martínez, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 24 de abril de 2021, el señor Ricardo Quintero Mosquera identificado con la CC No. 12.111.956 de Neiva y el Contador Público Eduardo Medina Trujillo identificadon con la CC 7.730.677 de Neiva con tarjeta profesional No. 183575-T, certifican bajo gravedad de juramento, que la citada empresa se encuentra al día cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, (Aportes parafiscales, Contrato de Aprendizaje o Monetización o pagos al Fondo de la Industria de la Construcción –FIC y Multas Ministerio de Trabajo), cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos los empleados por un periodo no inferior a las seis (6) vigencias anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Articulo 65, por ser persona natural empleadora con más de dos trabajadores se encuentra exonerado de la obligación del pago de los aportes parafiscales al SENA, ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales vigentes.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato No. CO1.PCCNTR.2320474; NO se presentaron procesos de imposición de multas.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 04 de marzo de 2021, desde el 09 de marzo de 2021 hasta el 08 de junio de 2021.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente: Que por ser un contrato de compraventa no requiere.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 26 de mayo de 2021, Edernilso Quiroga expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. CO1.PCCNTR.2320474, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
19021	50021	107284621	12/05/2021	89.442.550	2.576.943	86.865.607
TOTALES				89.442.550	2.576.943	86.865.607

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 89.442.550
VALOR TOTAL PAGADO	$ 89.442.550
VALOR EJECUTADO	$ 89.442.550

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe: publicar en el Secop II, el informe final del contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR.2320474 de 2021.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Eddinson Ortega Martínez

EDDINSON ORTEGA MARTÍNEZ
Instructor Agrícola (Supervisor)

Elaboró: Eddinson Ortega Martínez, Instructor Agricola – Supervisor
Revisó: Hissell Lorena Cadena Díaz, Apoyo Gestión Contractual

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio Secop II – sección contrato
b. Copia del contrato Secop II – sección contrato
c. Copia de los otrosíes generados Secop II – sección contrato
d. Certificado de Desembolsos Secop II – sección contrato, ejecución
e. Comprobante de pago de salud y pensión Secop II – sección contrato, Ejecución
f. Certificado de recibo a satisfacción Secop II – sección contrato, Ejecución
g. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato, Secop II – sección contrato